

Justicia busca espacio para ubicar la oficina para víctimas del maltrato - El Mundo Castellón al Día - 17/10/2019

Justicia busca espacio para ubicar la oficina de víctimas de maltrato

La consellera Gabriela Bravo apuesta por poner en marcha más juzgados especializados en violencia de género, así como crear penales específicos en todas las provincias

CARMEN HERNÁNDEZ CASTELLÓN
La consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, Gabriela Bravo, ha destacado que las próximas semanas la Consellería de Justicia estudiará la ubicación en la Ciudad de la Justicia de Castellón de la oficina de atención a la mujer víctima de violencia machista, una oficina que se implantó en Valencia como experiencia piloto hace seis meses y que la Consellería prevé extender al resto de provincias ubicando oficinas tanto en Castellón, como en Alicante y Elche.

«En las próximas semanas estudiaremos los espacios de la Ciudad de la Justicia de Castellón donde se puede ubicar la oficina de atención a las víctimas del maltrato y una vez localizados los espacios idóneos se deberán realizar las obras pertinentes para adaptarlos a las necesidades de esta Oficina», indicó Bravo en su visita a Castellón, donde inauguró el Congreso sobre Mujeres, Víctimas y Sistema de Justicia Penal que se celebra desde ayer en la Jaume I.

La titular de Justicia indicó que la Oficina de atención a las víctimas de maltrato debe contar con una serie de requisitos como una entrada específica y ser un espacio agradable que garantice la privacidad de la víctima y de sus hijos, así como permitir cómodamente el trabajo de los profesionales que integran su plantilla, formada por policías, trabajadores sociales, psicólogos y médico forense.

Sin querer comprometerse a un plazo para su apertura, Bravo indicó que esta oficina de Castellón, al igual que la que ya funciona en Valenciana, debe contar con la participación y el beneplácito del Ministerio del Interior, por lo que habrá que esperar a tener un gobierno estable para iniciar el proyecto en Castellón. «Lo realmente importante es que estamos trabajando en la Oficina de atención a las víctimas de la violencia machista en Castellón y a lo largo del año que viene se podrá contar ya con la misma», indicó Bravo, quien se remitió a después de los comicios electorales para realizar una valoración exhaustiva del primer medio año de funcionamiento de la oficina de Valencia.

No obstante, la consellera de Justicia, en el marco de su discurso inaugural del Congreso de la UJI, avanzó un dato muy relevante de la labor realizada por la Oficina piloto de Valencia que pone de relieve la eficacia de esta ex-



Eva Alcón, junto a la consellera Gabriela Bravo, ayer en un acto en la UJI. EUGENIO TORRES

periencia piloto para las víctimas de violencia de género. «Por la Oficina de Valencia han pasado un total de 337 mujeres de las que 178 han presentado denuncia y, a diferencia de lo que pasa en los juzgados, ninguna de las denunciantes han retirado su demanda», puntualizó Bravo, quien destacó la «estadística de la infamia» que se ha cobrado en lo que llevamos de año un total de 49 víctimas mortales, 6 de ellas en la Comunidad Valenciana y que acumula desde el 2003 más de un millar de muertes.

De igual manera, la consellera

LA SENTENCIA DE 'LA MANADA', A EXAMEN EN LA UJI

Más de dos centenares de personas, entre los que se hallaban los padres de Rocio López, la joven castellanense que murió acuchillada por su pareja, se dieron cita ayer en el congreso 'Mujer, víctima y sistema de justicia penal II', organizado por el Grupo de Investigación en Derecho Penal y Política Criminal de la universidad Jaume I de Castellón.

En su discurso inaugural, la rectora de la UJI, la castellanense Eva Alcón, apuntó que «la erradicación de la violencia machista requiere que pasemos de la palabra a la acción y que lo hagamos conjuntamente toda la sociedad, las universidades también», indicó para reforzar el compromiso de la universidad

contra los malos tratos.

Tras la inauguración del Congreso, que prosigue durante la jornada de hoy jueves con la presencia de la presidenta del Observatorio de la Violencia de Género, Ángeles Carmona, tuvo lugar la primera mesa redonda que ha contado con los catedráticos de Derecho Penal Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, de la Universidad de Salamanca, y Josep María Tamarit, de la Universitat de Lleida.

El catedrático de la Universidad de Salamanca analizó las últimas reformas del Código Penal en relación a la victimización sexual de la mujer en los delitos contra la libertad sexual, un tema «de vital importancia en nuestros días en todos los factores, y una realidad en la que hay que pasar a los hechos».

Berdugo Gómez de la Torre analizó y reflexionó sobre el caso de 'La Manada', puesto que

JUZGADO ESPECIALIZADO EN VILA-REAL

Experiencia piloto. En su discurso de la apertura del año judicial, la presidenta del Tribunal Superior de Justicia (TSJCV) abordó la experiencia piloto de comarcalizar el Juzgado exclusivo de violencia de género de Vila-real y extender su jurisdicción a los partidos de Nules y Segorbe.

Especialización. Esta iniciativa, a juicio de Pilar de la Oliva, es positiva, «lo cual nos lleva a considerar que por la materia y los servicios de apoyo que necesitan estos juzgados, debe conseguirse que la materia de violencia de género sea conocida por juzgados exclusivos», sin que pueda admitirse que haya ciudadanos de distinta consideración, según su lugar de residencia».

de Justicia abogó por ampliar el número de juzgados especializados en violencia machista. «En estos momentos funcionan 16 juzgados especializados en los diferentes partidos judiciales de la Comunidad Valenciana», apuntó Bravo insistiendo en la necesidad de realizar un estudio y plantear las necesidades y el número óptimo de juzgados especializados para asumir los asuntos de violencia machista.

De igual manera, la consellera de Justicia abogó por la puesta en marcha de un juzgado penal especializado en violencia sobre la mujer ya que «asi tenemos juzgados de instrucción especializados y no penales es como si nos quedásemos a mitad de camino pues la instrucción conoce el tema que aborda pero cuando llega al penal se tiene que estudiar otra vez todo el proceso».

En su discurso inaugural, la consellera Bravo destacó la importancia de actuar con eficacia en la asistencia, la protección y el castigo al delincuente porque «cuando una mujer da el paso, vence el miedo, y pone la denuncia el sistema de justicia no puede fallar».

Así, la titular de la Consellería de Justicia ha señalado que «tenemos esa responsabilidad de trabajar en la prevención y protección y favorecer todos los recursos necesarios para que la maquinaria judicial tenga esa respuesta integrada y cubra todos los ámbitos. Este tema tiene que ser una prioridad en las políticas de Estado», indicó.

ha marcado «un antes y un después en la justicia penal sobre violencia de género». En palabras del profesor «la clave de este caso es la falta de consentimiento de la víctima. No hay que medir su resistencia a los acontecimientos ni debe valorarse una intimidación a priori puesto que los casos deben entenderse como concretos y específicos y no utilizar como baremo un nivel de intimidación de la mujer media». Además, para Berdugo la sentencia del Tribunal Supremo en este caso interpone tres grandes focos de reflexión: el debate social producido; la victimización de la víctima durante el proceso penal y los «dramáticos efectos de la recrimalización»; y la necesidad de una reforma más profunda «que vaya más allá de un golpe aislado a modo de un mero cambio en la legislación penal».

Josep María Tamarit, por su

parte, centró su intervención en la construcción del concepto «víctima» y en estudios relacionados con la política criminal de género. El catedrático defendió que «la idea de lo que es o deja de ser una víctima es una construcción social histórica, puesto que la sociedad asigna unos roles dentro de un proceso dinámico. Incluso existe el concepto de víctima ideal (Christie) para ejemplificarlo».

«Se espera de una víctima que esté socialmente afectada, sea totalmente inocente, que sufra y sea vulnerable. Si no cumple alguno estos parámetros la sociedad no decodifica la persona como víctima», apostilló el catedrático Tamarit, insistiendo en que «por la construcción social, se espera que el rol de víctima corresponda a la mujer y la del agresor al hombre, por eso un término es femenino y el otro masculino».